Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infanto Juvenil Cipolleti Almirones (OIJCA) que desde el mes de agosto del año 2012 viene desarrollando sus actividades con sede en la Escuela Primaria n° 366 "Maestra Mónica Judith Almirón", ubicada en la calle Antártida Argentina 1632 de la ciudad de Cipolletti, en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 3/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad
Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniel Horacio Sanguinetti, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar
Ausentes: Daniela Silvina Salzotto